



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2019, en el punto 3 del Orden del día: **Propuestas de la Comisión Académica: 3.3. Autorizar, si procede, la modificación del Grado en Matemáticas.**

ACORDO:

Aprobar la modificación del Grado en Matemáticas, según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en su sesión de 22 de febrero de 2019, que a continuación se transcribe:

“El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la ORDEN IJU/969/2017, de 23 de junio, del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Reglamento para la elaboración y aprobación de las memorias de titulaciones de Grado aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2009, una vez recibido el informe favorable de ACPUA de fecha 15 de enero de 2019 respecto a las modificaciones solicitadas y aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 13 de noviembre de 2018, acuerda:

Primero: Solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de la implantación de la modificación del Grado en Matemáticas por la Universidad de Zaragoza en el curso 2019-2020.”

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, 15 de marzo de 2019